

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA

TIPO ACTIVIDAD	Código Actividad	DETALLE ACTIVIDAD	CRITERIOS
Docencia	D-01	Impartición de Clases Presenciales, Virtuales o en línea de carácter teórico o práctico, en la institución fuera de ella	Se asignará una hora por cada hora de clase
	D-02	Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres	Se asignará una hora por cada hora de clase asignada en el período ordinario y 0,5 de las horas asignadas para la preparación de seminarios, talleres y preparación de syllabo en el período de receso de clases.
	D-03	Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus	Negociable con el Jefe de Departamento
	D-04	Orientación y acompañamiento a través de tutorías Presenciales o virtuales, individuales o grupales	Uno por cada hora asignada en las 16 semanas más las tutorías de acuerdo a la Resolución de Consejo de Facultad por las 24 semanas.
	D-05	Visitas de campo y docencia en servicio	Negociable con el Jefe de Departamento
	D-06	Dirección, seguimiento y evaluación de prácticas y pasantías profesionales	0,5 del total de horas por pasantías (con carta de designación de tutor de prácticas pre-profesionales).
	D-07	Preparación, elaboración aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas	Una hora semanal por cada materia para el período de receso de clases.
	D-08	Dirección de Tutorías de trabajos para la obtención de título, con excepción de tesis doctorales o de maestrías de investigación	Hasta 80 horas por cada trabajo de titulación con plan aprobado.
	D-09	Dirección y participación de proyectos de experimentación e innovación docente	Negociable con el Jefe de Departamento
	D-10	Diseño e impartición de cursos de educación continua o de capacitación y actualización	El número de horas dictadas más preparación en igual número que los dictados (con auspicio de la Facultad)
	D-11	Participación en actividades de proyectos sociales, artísticos productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa.	Negociable con el Jefe de Departamento
	D-12	Participación y organización de colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de experiencias de enseñanza	Negociable con el Jefe de Departamento
	D-13	Participación como evaluadores o facilitadores académicos externos del CEAACES y el CES	No se asignará puntos cuando exista pago.
	D-14	Uso pedagógico de la investigación y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza	
	GA-01	El gobierno y la dirección de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares	De acuerdo a la Normativa

Dirección o Gestión Académica	GA-02	La dirección y gestión de los procesos de docencia e investigación en sus Distintos niveles de organización académica e institucional	De acuerdo a la Normativa y bajo pedido de autoridades académicas
	GA-03	La organización o dirección de eventos académicos nacionales o internacionales	Hasta 200 horas (con designación del Consejo de Facultad)
	GA-04	El desempeño de cargos tales como: director o coordinador de carreras de educación superior, posgrados, centros o programas de investigación, vinculación con la colectividad, departamentos académicos, editor académico, director editorial o revisor de una publicación	De acuerdo a la Normativa
	GA-05	Revisor de una revista indexada o arbitrada, o de una publicación revisada por pares;	Hasta 150 horas
	GA-06	El ejercicio como representante docente al máximo órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica	Hasta 15 horas
	GA-07	Diseño de proyectos de carreras y programas de estudios de grado y posgrado	Bajo designación del Consejo de Facultad donde se determinarán las horas.
	GA-08	Actividades de dirección o gestión académica en los espacios de colaboración interinstitucional, tales como: delegaciones a organismos públicos, representación ante la asamblea del Sistema de educación superior, los comites regionales consultivos de Planificación de la educación superior, entre otros.	
	GA-09	Integración en calidad de consejeros de los organismos que rigen el sistema de educación superior (CES y CEAACES); en estos casos, se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo.	
	GA-10	Ejercicio de Cargos académicos de nivel jerárquico superior en la secretaria de Educación superior, Ciencia, Tecnología e innovación; en estos casos se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo.	
	GA-11	Ejercicio de cargos directivos de carácter científico, en los institutos públicos de investigación;	
	GA-12	Participación como evaluadores o facilitadores académicos externos del CEAACES y el CES	
	GA-13	Actividades de dirección en sociedades científicas o académicas de reconocido prestigio.	Negociable con el Jefe de Departamento
	GA-14	Otras actividades de Gestión relacionadas con los procesos Académicos ordinarios de la institución	
		I-01	Diseño, dirección y ejecución de Proyectos de investigación básica, aplicada, Tecnológica y en artes que supongan creación, innovación. Difusión y transferencia de los resultados obtenidos.

Investigación y Vinculación (Proyección social)	I-02	Realización de investigaciones para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales	De acuerdo a la Reglamentación y el diseño de los proyectos (negociables con el Jefe del Departamento)
	I-03	Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación.	Negociable con el Jefe de Departamento
	I-04	Investigación realizada en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como también en entornos sociales y naturales.	Según lo planificado + negociación con las autoridades respectivas
	I-05	Asesoría y tutoría o dirección de tesis doctorales y de maestrías de investigación.	Hasta 150 horas Maestría de Investigación y hasta 300 horas PhD.
	I-06	Participación en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones;	El tiempo del evento pero con auspicio de la Facultad.
	I-07	Diseño, gestión y participación en redes y programas de investigación local, nacional e internacional	Negociable con el Jefe de Departamento pero con auspicio de la Facultad.
	I-08	Participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas y de alto impacto científico o académico.	
	I-09	Difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, conciertos, creación u organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros.	De acuerdo a la Normativa usada anteriormente: Por conferencia dictada en evento a nivel internacional hasta 50 horas. Por conferencia dictada en evento a nivel nacional hasta 35 horas. Por conferencia dictada en eventos internos en la EPN 10 horas. Poster presentado en eventos nacionales e internacionales 30 horas.
	I-10	Dirección o participación en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de las investigaciones	
	I-11	Vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales; y,	Negociable con el Jefe del Departamento.
	I-12	La prestación de servicios al medio externo, que no generen beneficio económico para la IES o para su personal académico, tales como: análisis de laboratorio especializado, peritaje judicial; así como la colaboración en la revisión técnica documental para las instituciones del estado. La participación en trabajos de consultoría institucional no se reconocera como actividad de investigación dentro de la dedicación horaria.	El tiempo de dedicación si no existe pago extra